

Tlalpan, Ciudad de México, a 03 de octubre de 2023

Oficio: AT/DGSU/ 2104 /2023

LIC. EZEQUIEL MORENO PÉREZ  
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES  
P R E S E N T E

Me refiero a su oficio AT/DGA/DRMSG/SA/438/2023, de fecha 03 de octubre del año en curso, adjunto al presente el Dictamen Técnico de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. IR/DGA/DRMSG/044/2023, para la “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS OPERATIVOS”, de los siguientes proveedores participantes:

REQUISICIÓN DE COMPRA No. 386.

- **SST DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**
- **CAMIONERA DEL CENTRO S.A. DE C.V.**
- **WP FINANCIERA, S.A. DE C.V.**
- **TOTAL PARTS AND COMPONENTES, S.A. DE C.V.**

Lo anterior para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. SERGIO IVÁN GALINDO HERNÁNDEZ  
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

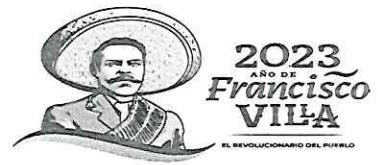


SIGH/JMHR/sal\*

Mariano Matamoros 283, Colonia La Joya  
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14090. Tel. 55 8957-2503.

TLALPAN, GRANDE COMO SU GENTE





Tlalpan, Ciudad de México, a 03 de octubre de 2023.

## DICTAMEN TÉCNICO

### INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/044/2023

“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS OPERATIVOS”

### REQUISICIÓN DE COMPRA NO. 386

#### 1.- Participante: “SST DE MÉXICO, S.A. DE C.V.”

Cotiza en su propuesta técnica la Requisición de Compra No. 386 en la partida 1 y 2.

**Cumple** en su oferta técnica con las características mínimas solicitadas por el área usuaria y las precisiones realizadas en la Junta de Aclaración de Bases de fecha 29 de septiembre de 2023, en la Requisición de Compra No. 386 en la partida 1 y 2.

#### 2.- Participante: “CAMIONERA DEL CENTRO S.A. DE C.V.”

Cotiza en su propuesta técnica la Requisición de Compra No. 386 en la partida 2.

**Cumple** en su oferta técnica con las características mínimas solicitadas por el área usuaria y las precisiones realizadas en la Junta de Aclaración de Bases de fecha 29 de septiembre de 2023, en la Requisición de Compra No. 386 en la partida 2.

#### 3.- Participante: “WP FINANCIERA, S.A. DE C.V.”

Cotiza en su propuesta técnica la Requisición de Compra No. 386 en la partida 1 y 2.

**Cumple** en su oferta técnica con las características mínimas solicitadas por el área usuaria y las precisiones realizadas en la Junta de Aclaración de Bases de fecha 29 de septiembre de 2023, en la Requisición de Compra No. 386 en la partida 1.

**No cumple** con las características mínimas solicitadas por el área usuaria en la Requisición de Compra No. 386 en la partida 2, toda vez que no efectúa las precisiones realizadas en la Junta de Aclaraciones de Bases de fecha 29 de septiembre de 2023.





**4.- Participante: "TOTAL PARTS AND COMPONENTES, S.A. DE C.V."**

Cotiza en su propuesta técnica la Requisición de Compra No. 386 en la partida 1 y 2.

**Cumple** en su oferta técnica con las características mínimas solicitadas por el área usuaria y las precisiones realizadas en la Junta de Aclaración de Bases de fecha 29 de septiembre de 2023, en la Requisición de Compra No. 386 en la partida 1.

**No cumple** con las características mínimas solicitadas por el área usuaria en la Requisición de Compra No. 386 la partida 2, toda vez que se solicitó un motor con potencia de 222 HP a 2,500 RPM y se oferta motor con potencia de 226 HP a 2,400 RPM; así mismo, se solicitó motor con 6 cilindros y se oferta motor con 4 cilindros, por lo que no realiza las precisiones manifestadas en la Junta de Aclaraciones de Bases de fecha 29 de septiembre de 2023.

ATENTAMENTE

C.P. SERGIO IVAN GALINDO HERNÁNDEZ.  
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.





DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
J.U.D DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGÍSTICO



Alcaldía Tlalpan CDMX, a 4 de octubre de 2023  
AT/DGA/DRMSG/SSG/UDSGYAL/552 /2023

L.A EZEQUIEL MORENO PÉREZ  
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES  
P R E S E N T E

En atención al oficio AT/DGA/DRMSG/SSG/188/2023, signado por el Lic. José Luis Clavellina Castillo, Subdirector de Servicios Generales y en seguimiento al oficio AT/DGA/DRMSG/SA/436/2023, donde solicita se envié el Dictamen Técnico de la Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores para la “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS OPERATIVOS” que a continuación se detallan:

- SST DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- WPFINANCIERA, S.A. DE C.V.
- TOTAL PARTS AND COMPONENTES, S.A. DE C.V.

Al respecto envío la información solicitada.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. DAVID ISRAEL MERINO DE LA TORRE  
J.U.D. DE SERVICIOS GENERALES Y  
APOYO LOGÍSTICO

dmerinot@tlalpan.cdmx.gob.mx  
C.c.p.-José Luis Clavellina Castillo. -Subdirector de Servicios Generales. -presente  
DIMDT/rnb







DIRECCIÓN GENERAL DE

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES



Alcaldía Tlalpan, a 03 de octubre de 2023  
AT/DGA/DRMSG/SSG/188/2023

LIC. DAVID ISRAEL MERINO DE LA TORRE  
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL  
DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGÍSTICO  
PRESENTE

De conformidad con el numeral 1.1 Inciso B) y 4.2.1.1 de las Bases, se solicita en su calidad de área requirente emita el dictamen técnico, de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores N°. IR/DGA/DRMSG/044/2023, para la **ADQUISICIÓN DE VEHICULOS OPERATIVOS**, para lo cual el Lic. Ezequiel Moreno Pérez Subdirector de Recursos Materiales, mediante oficio N° AT/DGA/DGRMSG/SA/436/2023, remite las propuestas técnicas de los siguientes proveedores participantes.

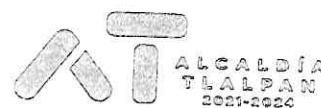
- SST DE MÉXICO, S.A DE C.V.
- WP FINANCIERA, S.A DE C.V.
- TOTAL PARTS AND COMPONENTES, S.A. DE C.V.

Es importante mencionar que, el resultado del análisis de las propuestas técnicas deberá de remitirlo a la Subdirección de Adquisiciones, a más tardar el día 04 de octubre del año en curso, a las 15:00 horas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

ATENTAMENTE  
EL SUBDIRECTOR

LIC. JOSÉ LUIS CLAVELLINA CASTILLO  
[jclavellina@tlalpan.cdmx.gob.mx](mailto:jclavellina@tlalpan.cdmx.gob.mx)



FOJAS: 23 OCT 2023 ANEXOS:

JUD de Servicios Generales y Apoyo Logístico  
RECIBIDO RECIBIDO  
RECIBIDO HORA: 19:45

Calle Moneda s/n esq. Callejón Carrasco, Col. Tlalpan Centro,  
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Teléfono 55-89-57-20-81





**ALCALDIA TLALPAN**  
**Dirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**  
**Subdirección de Servicios Generales**

**Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores Múltiple**  
**IR/DGA/DRMSG/044/2023**  
**"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS"**

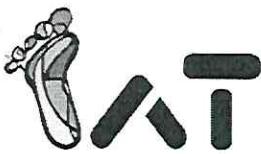
**DICTAMEN TÉCNICO**  
**SST DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>2.1. Descripción General del Servicio.</b>  La descripción completa de la <b>Adquisición de Vehículos</b> , así como las especificaciones mínimas establecidas en el " <b>Anexo Técnico 1</b> ", el cual forma parte integrante de estas bases. Con fundamento <u>Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal</u> y <u>46</u> párrafo primero de su <u>Reglamento</u> . En correlación con el numeral 3.2.2. "1"	✓		
<b>2.2. Especificaciones.</b>  Las <b>Propuestas Técnicas</b> de la <b>Adquisición de Vehículos</b> , a adquirir, se presentarán respetando las especificaciones mínimas establecidas en el " <b>Anexo Técnico 1</b> ". Los servicios deberán ser <b>nuevos, originales, de buena calidad, y que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por el área</b> . No se aceptarán opciones u otras proposiciones de bienes similares, equivalentes o reciclados. Lo anterior deberá ser manifestado mediante <b>carta bajo protesta de decir verdad</b> . Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica. Con fundamento en el artículo <u>46</u> párrafo primero del <u>Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal</u> . En correlación con el numeral 3.2.2. "2"	✓		
<b>2.3. Fichas Técnicas, Folletos y/o Catálogos.</b>  Se deberán presentar, <b>fichas técnicas, folletos y/o catálogos</b> , señalando en que parte del documento se especifican las características solicitadas en estas bases para los bienes requeridos, los cuales deberán ser en idioma español, mencionando razón social, número de procedimiento y número de partida. Se aceptará la información proveniente de internet siempre y cuando se especifique la dirección electrónica (URL) impresa para su comprobación; así mismo deberán ser en idioma español, mencionando razón social, número de procedimiento y	✓		



**ALCALDIA TLALPAN**  
**Dirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**  
**Subdirección de Servicios Generales**

número de partida correspondiente al bien ofertado.			
<b>2.4. Patentes, Marcas y/o Derechos de Autor.</b>  Se deberá presentar <u>carta bajo protesta de decir verdad</u> , donde se indique que asumirá la responsabilidad total: que, al realizar el servicio, infrinja patentes, marcas o derechos de autor. <b>Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica.</b> En correlación con el numeral 3.2.2. "5"	✓		
<b>2.5. Lugar, Plazo y Condiciones del suministro de bienes:</b>  A) <b>Lugar de entrega:</b> el lugar de entrega será conforme el Anexo 1 de las presentes bases. B) <b>Plazo de entrega:</b> será conforme el Anexo 1 de las presentes bases. C) <b>Condiciones de entrega:</b> Se desarrollará de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1.	✓		
<b>2.6 Garantía de los bienes, Defectos y Deficiencias</b>  Se deberá presentar <b>carta bajo protesta de decir verdad</b> , dirigida a la Alcaldía Tlalpan, con atención al <b>C.P. Guillermo Nájera Gómez</b> , Director General de Administración, en papel membretado, firmada por el representante o apoderado legal, para garantizar por escrito los bienes que oferten por un periodo mínimo de 12 meses, indicando que la garantía comenzara a surtir efecto a partir de la recepción y aceptación de dichos bienes, así mismo, deberá indicar que los bienes ofertados están <b>garantizados contra defectos y deficiencias</b> , así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.	✓		
<b>2.7. Grado de Integración de los Bienes.</b>  Los bienes que se oferten deberán ser producidos en <b>México</b> y cuentan, por lo menos, con un <b>50%</b> (cincuenta por ciento) de <b>Integración Nacional</b> . Con fundamento en el artículo 30 fracción I, 33 fracción XXII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 53 de su Reglamento.	✓		
<b>2.8. Normas Mínimas de Calidad.</b>  Los bienes objeto de la presente Invitación, son nuevos y cumplen con los Lineamientos, Características y			



ALCALDÍA TLALPAN

**ALCALDIA TLALPAN**  
**Dirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**  
**Subdirección de Servicios Generales**

Especificaciones de Menor Grado de Impacto Ambiental y cumplen con las Normas Mínimas de Calidad.	✓		
<b>2.9. Plazo de entrega de los bienes.</b>  El plazo de entrega de los bienes objeto de la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, será de conformidad con lo señalado en el Anexo 1, este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica.	✓		
<b>2.10. Vigencia del contrato:</b>  La vigencia del contrato será: del día de la <b>emisión del Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023</b> .		✓	
<b>2.11. Obligaciones del participante.</b>  <b>Escrito en el que se indique que el proveedor se constituye como patrón en los términos de la Ley Federal del Trabajo y es el único responsable de las relaciones entre él y el personal que utilice para realizar la Adquisición de Vehículos que se indican en estas bases, así como las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre él y su personal o de este último entre sí, también será responsable de los accidentes que se pudieran suscitar durante la entrega de los bienes, por lo que la Convocante no será Patrón sustituto ni solidario por ningún motivo. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica.</b>	✓		
<b>2.12. Transporte.</b>  <b>Escrito en el que indique el proveedor que el transporte que utilizará será conforme al Anexo Técnico 1 en el cual asegure la correcta llegada del personal para el debido cumplimiento de la entrega de los bienes, en el plazo, lugar y condiciones establecidos, el cual será por cuenta y riesgo del proveedor adjudicado. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica.</b>	✓		
<b>3.2.2. La Propuesta Técnica.</b> (Presentar, original de la siguiente documentación). (Ver punto 3.2.1.) y (Ver punto 3.2.4.)  <b>3. Carta bajo protesta de decir verdad</b> Escrito en el cual el participante manifieste bajo protesta de decir verdad que no cederá ni subcontratará total o parcialmente la "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS",	✓		



ALCALDÍA TLALPAN

**ALCALDIA TLALPAN**  
**Dirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**  
**Subdirección de Servicios Generales**

objeto de esta Invitación ni las obligaciones que de ella se deriven, en el entendido de que, de no manifestarse con veracidad, acepta que ello sea causa de rescisión del contrato celebrado con la Alcaldía Tlalpan.			
<b>3.2.2. "4" Carta bajo protesta de decir verdad,</b> indicando que asumirá la responsabilidad en caso que, al suministrar los bienes, <b>infrinja patentes, marcas o viole registro de derecho de autor</b> (ver punto 2.4)	✓		





**ALCALDIA TLALPAN**  
**Dirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**  
**Subdirección de Servicios Generales**

**Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores Múltiple**  
**IR/DGA/DRMSG/044/2023**  
**"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS"**

**DICTAMEN TÉCNICO**  
**WP FINANCIERA, S.A. DE C.V.**

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>2.1. Descripción General del Servicio.</b>  La descripción completa de la <b>Adquisición de Vehículos</b> , así como las especificaciones mínimas establecidas en el " <b>Anexo Técnico 1</b> ", el cual forma parte integrante de estas bases. Con fundamento <u>Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal</u> y <u>46</u> párrafo primero de su <u>Reglamento</u> . En correlación con el numeral 3.2.2. "1"	✓		
<b>2.2. Especificaciones.</b>  Las <b>Propuestas Técnicas</b> de la <b>Adquisición de Vehículos</b> , a adquirir, se presentarán respetando las especificaciones mínimas establecidas en el " <b>Anexo Técnico 1</b> ". Los servicios deberán ser <b>nuevos, originales, de buena calidad, y que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por el área</b> . No se aceptarán opciones u otras proposiciones de bienes similares, equivalentes o reciclados. Lo anterior deberá ser manifestado mediante <b>carta bajo protesta de decir verdad</b> . Este documento deberá presentarse en el apartado de la <b>Propuesta Técnica</b> . Con fundamento en el artículo <u>46</u> párrafo primero del <u>Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal</u> . En correlación con el numeral 3.2.2. "2"	✓		
<b>2.3. Fichas Técnicas, Folletos y/o Catálogos.</b>  Se deberán presentar, <b>fichas técnicas, folletos y/o catálogos</b> , señalando en qué parte del documento se especifican las características solicitadas en estas bases para los bienes requeridos, los cuales deberán ser en idioma español, mencionando razón social, número de procedimiento y número de partida. Se aceptará la información proveniente de internet siempre y cuando se especifique la dirección electrónica (URL) impresa para su comprobación; así mismo deberán ser en idioma español, mencionando razón social, número de procedimiento y	✓		



**ALCALDIA TLALPAN**  
**Dirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**  
**Subdirección de Servicios Generales**

ALCALDIA TLALPAN

número de partida correspondiente al bien ofertado.

**2.4. Patentes, Marcas y/o Derechos de Autor.**

Se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, donde se indique que asumirá la **responsabilidad total**: que, al realizar el servicio, infrinja patentes, marcas o derechos de autor. **Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica.** En correlación con el numeral 3.2.2. "5"

✓

**2.5. Lugar, Plazo y Condiciones del suministro de bienes:**

**A) Lugar de entrega:** el lugar de entrega será conforme el Anexo 1 de las presentes bases.

**B) Plazo de entrega:** será conforme el Anexo 1 de las presentes bases.

**C) Condiciones de entrega:** Se desarrollará de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1.

✓

**2.6 Garantía de los bienes, Defectos y Deficiencias**

Se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, dirigida a la Alcaldía Tlalpan, con atención al **C.P. Guillermo Nájera Gómez**, Director General de Administración, en papel membretado, firmada por el representante o apoderado legal, para garantizar por escrito los bienes que oferten por un periodo mínimo de 12 meses, indicando que la garantía comenzara a surtir efecto a partir de la recepción y aceptación de dichos bienes, así mismo, deberá indicar que los bienes ofertados están **garantizados contra defectos y deficiencias**, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.

✓

**2.7. Grado de Integración de los Bienes.**

Los bienes que se oferten deberán ser producidos en **México** y cuentan, por lo menos, con un **50%** (cincuenta por ciento) de **Integración Nacional**. Con fundamento en el artículo 30 fracción I, 33 fracción XXII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 53 de su Reglamento.

✓

**2.8. Normas Mínimas de Calidad.**

Los bienes objeto de la presente Invitación, son nuevos y cumplen con los Lineamientos, Características y



**ALCALDIA TLALPAN**  
**Dirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**  
**Subdirección de Servicios Generales**

ALCALDIA TLALPAN

Especificaciones de Menor Grado de Impacto Ambiental y cumplen con las Normas Mínimas de Calidad.	✓		
<b>2.9. Plazo de entrega de los bienes.</b>  El plazo de entrega de los bienes objeto de la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, será de conformidad con lo señalado en el Anexo 1, este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica.	✓		
<b>2.10. Vigencia del contrato:</b>  La vigencia del contrato será: del día de la <b>emisión del Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023</b> .	✓		
<b>2.11. Obligaciones del participante.</b>  <b>Escrito en el que se indique que el proveedor se constituye como patrón</b> en los términos de la <b>Ley Federal del Trabajo</b> y es el único responsable de las relaciones entre él y el personal que utilice <b>para realizar la Adquisición de Vehículos</b> que se indican en estas bases, así como las <b>dificultades o conflictos que pudieran surgir entre él y su personal</b> o de este último entre sí, también será responsable de los accidentes que se pudieran suscitar durante la entrega de los bienes, por lo que la Convocante <b>no será Patrón sustituto ni solidario</b> por ningún motivo. Este documento deberá presentarse <b>en el apartado de la Propuesta Técnica</b> .	✓		
<b>2.12. Transporte.</b>  <b>Escrito en el que indique el proveedor</b> que el transporte que utilizará será <b>conforme al Anexo Técnico 1</b> en el cual asegure la correcta llegada del personal para el debido cumplimiento de la entrega de los bienes, en el plazo, lugar y condiciones establecidos, el cual será por cuenta y riesgo del proveedor adjudicado. Este documento deberá presentarse <b>en el apartado de la Propuesta Técnica</b> .	✓		
<b>3.2.2. La Propuesta Técnica.</b> (Presentar, original de la siguiente documentación). (Ver punto 3.2.1.) y (Ver punto 3.2.4.)  <b>3. Carta bajo protesta de decir verdad</b> Escrito en el cual el participante manifieste bajo protesta de decir verdad que no cederá ni subcontratará total o parcialmente la " <b>ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS</b> ",	✓		



**ALCALDIA TLALPAN**  
**Dirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**  
**Subdirección de Servicios Generales**

objeto de esta Invitación ni las obligaciones que de ella se deriven, en el entendido de que, de no manifestarse con veracidad, acepta que ello sea causa de rescisión del contrato celebrado con la Alcaldía Tlalpan.			
<b>3.2.2. "4" Carta bajo protesta de decir verdad</b> , indicando que asumirá la responsabilidad en caso que, al suministrar los bienes, <b>infrinja patentes, marcas o viole registro de derecho de autor</b> (ver punto 2.4)	✓		

  
DAVID ISRAEL MERINO DE LA TORRE  
JUD DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO  
LOGÍSTICO



**ALCALDIA TLALPAN**  
**Dirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**  
**Subdirección de Servicios Generales**

ALCALDIA TLALPAN

**Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores Múltiple**  
**IR/DGA/DRMSG/044/2023**  
**"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS"**

**DICTAMEN TÉCNICO**  
**TOTAL PARTS AND COMPONENTES, S.A. DE C.V.**

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>2.1. Descripción General del Servicio.</b>  La descripción completa de la <b>Adquisición de Vehículos</b> , así como las especificaciones mínimas establecidas en el "Anexo Técnico 1", el cual forma parte integrante de estas bases. Con fundamento <u>Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal</u> y <u>46</u> párrafo primero de su <u>Reglamento</u> . En correlación con el numeral 3.2.2. "1"	✓		
<b>2.2. Especificaciones.</b>  Las <b>Propuestas Técnicas</b> de la <b>Adquisición de Vehículos</b> , a adquirir, se presentarán respetando las especificaciones mínimas establecidas en el "Anexo Técnico 1". Los servicios deberán ser <b>nuevos, originales, de buena calidad, y que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por el área</b> . No se aceptarán opciones u otras proposiciones de bienes similares, equivalentes o reciclados. Lo anterior deberá ser manifestado mediante <b>carta bajo protesta de decir verdad</b> . Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica. Con fundamento en el artículo <u>46</u> párrafo primero del <u>Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal</u> . En correlación con el numeral 3.2.2. "2"	✓		
<b>2.3. Fichas Técnicas, Folletos y/o Catálogos.</b>  Se deberán presentar, <b>fichas técnicas, folletos y/o catálogos</b> , señalando en que parte del documento se especifican las características solicitadas en estas bases para los bienes requeridos, los cuales deberán ser en idioma español, mencionando razón social, número de procedimiento y número de partida. Se aceptará la información proveniente de internet siempre y cuando se especifique la dirección electrónica (URL) impresa para su comprobación; así mismo deberán ser en idioma español, mencionando razón social, número de procedimiento y	✓		



ALCALDÍA TLALPAN

**ALCALDIA TLALPAN**  
**Dirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**  
**Subdirección de Servicios Generales**

número de partida correspondiente al bien ofertado.			
<b>2.4. Patentes, Marcas y/o Derechos de Autor.</b>  Se deberá presentar <u>carta bajo protesta de decir verdad</u> , donde se indique que asumirá la responsabilidad total: que, al realizar el servicio, infrinja patentes, marcas o derechos de autor. <b>Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica.</b> En correlación con el numeral 3.2.2. "5"	✓		
<b>2.5. Lugar, Plazo y Condiciones del suministro de bienes:</b>  <b>A) Lugar de entrega:</b> el lugar de entrega será conforme el Anexo 1 de las presentes bases. <b>B) Plazo de entrega:</b> será conforme el Anexo 1 de las presentes bases. <b>C) Condiciones de entrega:</b> Se desarrollará de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1.	✓		
<b>2.6 Garantía de los bienes, Defectos y Deficiencias</b>  Se deberá presentar <b>carta bajo protesta de decir verdad</b> , dirigida a la Alcaldía Tlalpan, con atención al <b>C.P. Guillermo Nájera Gómez</b> , Director General de Administración, en papel membretado, firmada por el representante o apoderado legal, para garantizar por escrito los bienes que oferten por un periodo mínimo de 12 meses, indicando que la garantía comenzara a surtir efecto a partir de la recepción y aceptación de dichos bienes, así mismo, deberá indicar que los bienes ofertados están <b>garantizados contra defectos y deficiencias</b> , así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.	✓		
<b>2.7. Grado de Integración de los Bienes.</b>  Los bienes que se oferten deberán ser producidos en <b>México</b> y cuentan, por lo menos, con un <b>50%</b> (cincuenta por ciento) de <b>Integración Nacional</b> . Con fundamento en el artículo 30 fracción I, 33 fracción XXII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 53 de su Reglamento.	✓		
<b>2.8. Normas Mínimas de Calidad.</b>  Los bienes objeto de la presente Invitación, son nuevos y cumplen con los Lineamientos, Características y			



**ALCALDIA TLALPAN**  
**Dirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**  
**Subdirección de Servicios Generales**

ALCALDIA TLALPAN

Especificaciones de Menor Grado de Impacto Ambiental y cumplen con las Normas Mínimas de Calidad.	✓		
<b>2.9. Plazo de entrega de los bienes.</b>  El plazo de entrega de los bienes objeto de la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, será de conformidad con lo señalado en el Anexo 1, este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica.	✓		
<b>2.10. Vigencia del contrato:</b>  La vigencia del contrato será: del día de la <b>emisión del Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023</b> .	✓		
<b>2.11. Obligaciones del participante.</b>  <b>Escrito en el que se indique que el proveedor se constituye como patrón</b> en los términos de la Ley Federal del Trabajo y es el único responsable de las relaciones entre él y el personal que utilice <b>para realizar la Adquisición de Vehículos</b> que se indican en estas bases, así como las <b>dificultades o conflictos que pudieran surgir entre él y su personal</b> o de este último entre sí, también será responsable de los accidentes que se pudieran suscitar durante la entrega de los bienes, por lo que la Convocante <b>no será Patrón sustituto ni solidario</b> por ningún motivo. Este documento deberá presentarse <b>en el apartado de la Propuesta Técnica</b> .	✓		
<b>2.12. Transporte.</b>  <b>Escrito en el que indique el proveedor</b> que el transporte que utilizará será <b>conforme al Anexo Técnico 1</b> en el cual asegure la correcta llegada del personal para el debido cumplimiento de la entrega de los bienes, en el plazo, lugar y condiciones establecidos, el cual será por cuenta y riesgo del proveedor adjudicado. Este documento deberá presentarse <b>en el apartado de la Propuesta Técnica</b> .	✓		
<b>3.2.2. La Propuesta Técnica.</b> (Presentar, original de la siguiente documentación). (Ver punto 3.2.1.) y (Ver punto 3.2.4.)  <b>3. Carta bajo protesta de decir verdad</b> Escrito en el cual el participante manifieste bajo protesta de decir verdad que no cederá ni subcontratará total o parcialmente la "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS",	✓		





ALCALDÍA TLALPAN

**ALCALDIA TLALPAN**  
**Dirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**  
**Subdirección de Servicios Generales**

objeto de esta Invitación ni las obligaciones que de ella se deriven, en el entendido de que, de no manifestarse con veracidad, acepta que ello sea causa de rescisión del contrato celebrado con la Alcaldía Tlalpan.			
<b>3.2.2. "4" Carta bajo protesta de decir verdad, indicando que asumirá la responsabilidad en caso que, al suministrar los bienes, infrinja patentes, marcas o viole registro de derecho de autor (ver punto 2.4)</b>	✓		





DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y  
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES



04 OCT 2023 Ciudad de México, a 04 de octubre de 2023

AT/DGA/DMATIC/0311/2023

Asunto: Dictamen Técnico

LIC. EZEQUIEL MORENO PÉREZ  
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES  
P R E S E N T E

En atención a su oficio con número AT/DGA/DRMSG/SAI/437/2023, mediante el cual solicita se emita el Dictamen Técnico, de la Invitación restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No IR/DGA/DRMSG/044/2023, para el servicio de “ADQUISICIÓN DE VEHICULOS OPERATIVOS” en la Alcaldía Tlalpan, informo a usted lo siguiente:

Los participantes:

- SST DE MÉXICO S.A DE C.V.
- WP FINANCIERA S.A DE C.V.
- TOTAL PARTS AND COMPONENTES S.A DE C.V.

Cumplen en las características técnicas de la requisición 296, partida 1 como resultado del análisis llevado a cabo por la DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES como área solicitante de las adquisiciones, de acuerdo al artículo 49, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y al numeral 4.9.1 de la Circular Uno Bis Vigente Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal.

Anexo Dictamen Técnico correspondiente, sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. JULIO IGNACIO CASTELLANOS TORRES  
DIRECTOR DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA  
Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

C.C.P. Lic. Gabriela Lagunas Palacios – Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales

Calle Moneda s/n esq. Callejón Carrasco, Col. Tlalpan Centro  
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000 Teléfono 55 89-57-20-77 y 20 78

**TLALPAN, GRANDE COMO SU GENTE**





DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y  
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES



## DICTAMEN TÉCNICO

Partida	Req.	Especificaciones técnicas	SST DE MÉXICO S.A DE C.V.	WP FINANCIERA S.A DE C.V.	TOTAL PARTS AND COMPONENTES S.A DE C.V.
1	296	VEHICULO TIPO PICK-UP DOBLE CABINA MOTOR 4 CILINDROS, MANUAL 5 VELOCIDADES CON KIT DE SEGURIDAD	Cumple	Cumple	Cumple

Calle Moneda s/n esq. Callejón Carrasco, Col. Tlalpan Centro  
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000 Teléfono 55 89-57-20-77 y 20 78

**TLALPAN, GRANDE COMO SU GENTE**

